

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5
(EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

<u>Presidencia:</u> D^a. M.^a José Santos Ramos Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación <u>Vocalías:</u> D.^a Rocío Aparicio Serrano Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía D. Francisco Javier Pérez Rodríguez Representante de la Intervención General D. Pedro Nieto Rodríguez Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios D^a. M.^a Dolores Barrera Navarro Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación <u>Secretaría:</u> D. Fernando Ruiz Merino Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación	En Sevilla, el día 16 de enero de 2025, a las 09:45 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de aprobación del expediente de contratación y designación de las vocalías de la mesa de contratación de fecha 29 de septiembre de 2024, con objeto de proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación del expediente siguiente:
--	--

EXPEDIENTE: CONTR 2024 437612

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. NO INCLUIDO):CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (119.447,92 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (144.531,98 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (238.895,84 €) INCLUIDA LA PRÓRROGA

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 5 de diciembre.

A continuación, se procede por la mesa de contratación al examen de la documentación previa, requerida a las siguientes empresas:

- TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL: LOTE 1
- FOSS IBERIA S.A.U. : LOTE 2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	23/01/2025	
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCK8RG3KHDF6D47WG9H83NBFEQ	PÁG. 1/3	



- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

Una vez analizada la misma, la mesa de contratación acuerda requerir a los siguientes licitadores para que subsanen la documentación relacionada a continuación:

BECTON DICKINSON SAU: LOTE 3

- La entidad aporta el certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no obstante, NO aporta una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, por lo que deberá aportarla.

PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4

- ANEXO VII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, dicho Anexo debe aportarse.
- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto.

- **PROQUINORTE SOCIEDAD ANÓNIMA: LOTE 5**

- Deberá presentar el justificante de pago del último recibo, correspondiente al ejercicio 2024, ya que el aportado corresponde a 2023.

ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6

- El Anexo IX, “Certificación de personas trabajadoras con discapacidad”, no ha sido aportado, por lo cual deberá aportarlo.

BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7

- En relación al Anexo IX, “Certificación de personas trabajadoras con discapacidad” aportado por la entidad, la mesa comprueba que no se alcanza el 2% personas trabajadoras con discapacidad, por lo que deberá aclarar dicha situación y remitir el Anexo IX correctamente cumplimentado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	23/01/2025	
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCK8RG3KHDF6D47WG9H83NBFEQ	PÁG. 2/3	



- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9

- En relación al importe de garantía definitiva la entidad ha ingresado en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, ante la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, un importe de 237,81, dicho importe se indicaba en el primer requerimiento de documentación previa, siendo el mismo incorrecto, por lo que con fecha 13/12/2024 se envía nuevo requerimiento en el que se indica que de conformidad con el artículo 107.3. LCSP , el importe a de garantía será de un 5 por 100 del precio base de licitación del lote (excluido el IVA), lo que resulta un total de 239,91 euros, ente ello la entidad deberá depositar la diferencia de ambos importes que asciende a 2,10 euros.

En relación con el Anexo IX presentado por la licitadora, la mesa aprecia que hay un error en el porcentaje que figura en el mismo, en vez de 2,14% lo correcto sería 1, 75%, no obstante cumple con el **criterio técnico 98/2016 sobre actuaciones de la inspección de trabajo y Seguridad Social en materia de cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.**

- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

- ANEXO VII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- ANEXO IX: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- La empresa aporta solicitud de petición de medidas de excepcionalidad, no obstante deberá aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

Por otra parte, la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación del lote 1 a la empresa TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL y del lote 2 a la empresa I FOSS IBERIA S.A.U, al comprobarse que la documentación previa a la adjudicación es correcta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
M.^a José Santos Ramos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	23/01/2025	
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCK8RG3KHDF6D47WG9H83NBFEQ	PÁG. 3/3	